

DECRETO Nº: 4829 / 2019

Contratacion  
Exp: 11250/2019 CSS000032

Visto el informe emitido por la técnico de infraestructura verde del Servicio de Medio Ambiente en el que pone de manifiesto la necesidad de proceder a la contratación del suministro de fertilizante para jardines municipales de la ciudad de Huesca y sus barrios rurales, así como la justificación de la no división en lotes del mismo; visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el documento de fiscalización previa emitido por la Intervención Municipal, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la contratación de fertilizante para jardines municipales de la ciudad de Huesca y sus barrios rurales. La contratación a realizar se califica como contrato de suministros, de carácter administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenación jurídico español las directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

**SEGUNDO.-** Iniciar el expediente para su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, al cumplir las dos condiciones establecidas en dicho artículo, ser el valor estimado del contrato, de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, inferior a 35.000,00 euros y siendo los criterios de valoración objetivos.

**TERCERO.-** Incorporar al expediente la documentación que a continuación se indica:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de la Secretaria General.
- Informe de la Intervención Municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL